



Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Chicama

2018 - 2023



PLAN DE TRABAJO 2022

I. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de Chicama mediante Ordenanza Municipal N° 007-2018-MDCH de fecha 27 de abril del 2018 aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental 2018 – 2023, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuirán a cumplir las metas establecidas en el Plan Nacional de Educación Ambiental 2017-2022 y los objetivos generales y específicos del referido programa.

Bajo este enfoque, el Departamento de Salud y Gestión Ambiental de la Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental, presenta el **PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL PARA EL AÑO FISCAL 2022**, como herramienta de gestión y planificación indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadanía ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Distrital de Chicama, trabajará las siguientes líneas de acción de acuerdo al documento de trabajo elaborado por la municipalidad:



Educación ambiental, orientada a construir culturas y modos de vida sostenible y puede darse en el ámbito formal o comunitario, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares y diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente.

Cultura y comunicación ambiental, busca promover valores para mejorar la calidad de vida, así como desplegar estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos.

Ciudadanía y participación ambiental, busca estimular y facilitar la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y formación de Promotores Ambientales Comunitarios.

II. PLAN DE TRABAJO 2022

Plan de Trabajo 2022 - Programa Municipal EDUCCA de la Municipalidad Distrital de Chicama						
ACTIVIDAD	DETALLE (Tareas)	INDICADOR	META	RECURSOS	MES	RESPONSABLE

LINEA DE ACCION 1: EDUCACION AMBIENTAL

Sub línea de acción 1.1: Educación ambiental formal

Tarea 1

Se coordinará directamente con las instituciones educativas para:

- a) La selección de instituciones educativas a participar en el Programa Municipal EDUCCA.
- b) Identificación de promotores ambientales escolares¹
- c) Implementación de acciones educativas ambientales bajo la modalidad virtual que respondan a la problemática ambiental del distrito para reforzar la articulación docente-estudiante-familia.
- d) Capacitación virtual a docentes en temáticas ambientales prioritarias para fortalecer sus capacidades para la aplicación del enfoque ambiental en el marco de la gestión escolar.

1.1.1 Formación de promotores ambientales escolares

Tarea 2

Acreditar a los PAE de acuerdo al formato proporcionado por el MINAM.

Tarea 3

Capacitación a los PAEs bajo la modalidad virtual, haciendo uso de los recursos educativos del aula Ambiental (<https://aulaambiental.minam.gob.pe/estudiantes/>).

La municipalidad implementará actividades para fomentar su participación como por ejemplo concursos, retos, etc. bajo la modalidad virtual.

- Número de PAE acreditados.
- Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE.
- Número de docentes capacitados.
- Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA.
- Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA.
- Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA.
- Número de instituciones educativas y/o docentes y/o PAE reconocidos.

- 50 PAE acreditados
- 03 charlas dirigidos a los PAE
- 03 talleres dirigidos a los PAE
- 25 docentes capacitados
- 04 Instituciones Educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA-Chicama
- 2 proyectos escolares ambientales integrados implementados con el apoyo del municipio en las temáticas priorizadas por la Municipalidad Distrital de Chicama
- 200 ciudadanos de la población beneficiada

Abril

Computador, internet, impresora, útiles de escritorio, impresiones.

División de Salud y Gestión Ambiental

Mayo

Chalecos, insignias, pines, entre otros.

Julio – noviembre



¹ Pueden ser brigadistas ambientales escolares, alcaldes escolares, fiscales ambientales escolares, etc.

Tarea 4

Reconocimiento a los PAE y/o IE y/o docentes bajo la modalidad virtual. Se les entregará una constancia de participación.

- 03 Instituciones educativas reconocidas
- 25 docentes reconocidos

Mayo

Tarea 5

Capacitación a docentes en temas ambientales prioritarios bajo la modalidad presencial o virtual.

Mayo - noviembre

Sub línea de acción 1.2: Educación ambiental comunitaria



Tarea 1: Identificación de espacios públicos que eduquen ambientalmente en el distrito de Chicama.

- Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados.
- 04 espacio público habilitado
- 04 actividades de promoción cultural - ambiental

Abril

Espacio para la educación ambiental. Papel, folletos, impresiones, invitaciones, entre otros útiles de escritorio.

1.2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente

Tarea 2: Habilitación de espacios que educan ambientalmente identificados² con recursos educativos (banners, señalética, "punto limpio" para promover la segregación, módulos informativos, etc.).

- Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementados.
- 05 campañas de limpieza y cuidado del ambiente
- 150 personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizados.

Junio - noviembre

Recursos educativos Escobas, recogedores

División de Salud y Gestión Ambiental

Tarea 3: Implementación de actividades de promoción ambiental (sensibilización) dirigida a la ciudadanía en los espacios públicos que educan ambientalmente habilitados.

Junio - noviembre

LINEA DE ACCION 2: CULTURA Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL

- ✓ 2 Tipología: En tipo: colocar si es vía pública (Jirón, Calle, cruce, avenida, puente), parque, plaza, vivero Municipal, biblioteca municipal, planta de Valorización, jardín, plazuela, relleno sanitario, oficinas de la municipalidad, áreas verdes, autoservicio, mercado municipal, feria itinerante, biohuerto, terminal terrestre, ludoteca, polideportivo, bosque, campo deportivo, cementerio, centro cívico, centro cultural, centro turístico, dependencia policial, estadio, palacio municipal, parroquia, Rincón Ambiental, feria itinerante, mercado temporal, alameda, entre otros.

Tarea 1:

Diseño e implementación de campañas digitales sobre³:

- La gestión integral de residuos sólidos

1.- **Consumo responsable** (plásticos y envases descartables)

2.- **Segregación en fuente** de residuos orgánicos y aprovechables, horarios y rutas de recolección selectiva

3.- **Horarios y rutas** de recolección domiciliaria

2.1 **Diseño e implementación de campañas informativas y eventos**

1.- Consumo responsable

2.- Cuidado y preservación

3.- Gestión responsable del agua

- Hora del planeta

- Contaminación sonora

- Creación del MINAM

- La importancia del RECICLAJE

- Concientización ambiental

- Movilidad Sostenible

- Gestión y manejo de RAEE

- Ahorro de energía

- Número de campañas informativas realizadas.

- 15 campañas informativas educativas implementadas.

- Número de personas que participan en campañas informativas.

- 70 personas que participan en campañas informativas educativas.

- Número de eventos realizados con temática ambiental.

- 300 personas alcanzadas por publicación en redes sociales/mes.

- Número de personas que participan en eventos.

- 15 materiales comunicacionales generados (audiovisual y gráfico)

- 60 horas de difusión de temas ambientales en comunicacional

- Polos, encuestas, afiches, audios, spots, videos.

- Impresiones, papel, lapiceros, plumones, entre otro material de escritorio.

- Mayo – octubre

- División de Salud y Gestión Ambiental



3 Residuos sólidos:

Minimización:

- ✓ Consumo lo justo y necesario reusando o reparando.
- ✓ Prevenir la generación de residuos sólidos: reduciendo el uso de plásticos de un solo uso y envases descartables así como el sobre empaque.
- ✓ Y si se requiere empaques que estos sean reciclables, reutilizables o compostables.
- ✓ Consumo de bienes de emprendimientos locales, que incorporen la reutilización de materiales de descarte.

Segregación en fuente, horario y rutas de recolección selectiva (orgánico y aprovechable)

Valorización (los residuos sólidos como recursos que eviten su disposición final)

Espacios públicos limpios (uso adecuado de papeleras, contenedores para evitar puntos críticos, horarios y rutas de recolección de residuos domiciliarios)

Cultura de pago de arbitrios (transparencia y eficiencia del servicio de limpieza pública, rutas y horarios de recolección de residuos domésticos y recolección selectiva)

Responsabilidad compartida (ver la gestión integral de residuos sólidos como un trabajo en equipo, pues se requiere la participación de los generadores, operadores de residuos sólidos y las municipalidades).

- Recursos hídricos** (prevención, valoración y recuperación del recurso hídrico)

- Calidad del aire:** uso de transporte no motorizado (uso de la bicicleta)

- Ruido urbano:** control y fiscalización.

- Áreas verdes:** Ampliación de áreas verdes en el marco de sus planes de valorización de residuos sólidos orgánicos. Identificación de árboles patrimoniales.

generado (audiovisual y gráfico).
 • Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local.

medios de comunicación local

Mayo – noviembre

Tarea 2: Elaboración de:

Material gráfico: Flyer para redes sociales, afiches, volantes, banners, trípticos, etc.

Material audiovisual: videos, spots radiales, cuñas, etc.

Tarea 3:

Coordinar con imagen institucional sobre la difusión de material educativo e informativo por redes sociales

Difusión de mensajes a través del parlante del carro recolector de residuos sólidos.



LINEA DE ACCION 3: CIUDADANIA Y PARTICIPACIÓN AMBIENTAL

3.1 Formación de promotores ambientales juveniles

Tarea 1: Convocar a jóvenes voluntarios del distrito a través de redes sociales de la Municipalidad Distrital de Chicama con la finalidad de promover su participación como PAJ en la gestión ambiental local.

Proyector, cartulinas, plumones, papeles, entre otros

- Número de PAJ acreditados.
- 10 PAJ acreditados y reconocidos
- Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ.
- 5 charlas y/o eventos de capacitación a PAJ

División de Salud y Gestión Ambiental



<p>Tarea 3: Capacitar a los PAJ de manera virtual o presencial en temas ambientales prioritarias que les permita participar en las actividades que proponga la municipalidad. Tomando en cuenta las medidas sanitarias del caso.</p> <p>Tarea 4: Implementar actividades virtuales y/o presenciales para promover la participación de los jóvenes a través de: ✓Elaboración de material educativo e informativo para la implementación de las actividades virtuales (redes sociales) ✓Difusión de material informativo—educativo elaborado por la municipalidad. ✓Participar en actividades presenciales (sensibilización) con las medidas sanitarias del caso para mantener a la ciudadanía informada.</p> <p>Tarea 5: Reconocimiento a los PAJ, se entregará una constancia de participación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de horas de capacitación que reciben los PAJ. • Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ. • Número de instituciones de educación superior (universidades, institutos, otros) que participan del Programa Municipal EDUCCA. • Número de PAJ reconocidos. 	<ul style="list-style-type: none"> • 10 horas de capacitación que reciben los PAJ • 5 actividades en la que participan los PAJ • 2 Instituciones de educación superior que participan del Programa Municipal EDUCCA 	<ul style="list-style-type: none"> • útiles de escritorio. • Impresiones, banners, chalecos e insignias. • Material audiovisual, computador, internet.
<p>Tarea 1 Convocar la participación de vecinos y vecinas, líderes de juntas vecinales, barrios, organizaciones de base, comités de vaso de leche, mercados, etc.).</p> <p>Tarea 2 Acreditar a los PAC con un documento de la municipalidad o un distintivo.</p> <p>Tarea 3: La municipalidad capacitará de modo presencial o virtual a los PAC para la implementación de actividades de sensibilización y vigilancia ambiental.</p> <p>Tarea 4 Participación de los PAC en actividades promovidas por la municipalidad de manera virtual y presencial.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de PAC acreditados. • Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC. • Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC. 	<ul style="list-style-type: none"> • 10 PAC acreditados. • 5 charlas y/o eventos de capacitación a PAC. • 5 actividades en las que participan los PAC. • 02 proyectos/planes municipales en los que participan los PAC. • 1000 ciudadanos de la población local beneficiada indirectamente en los 	<ul style="list-style-type: none"> • Proyector, cartulinas, plumones, papeles, entre otros útiles de escritorio. • Impresiones, banners, chalecos, insignias, fotocheck, gorros.

3.2 Formación de promotores ambientales comunitarios

División de Salud y Gestión Ambiental

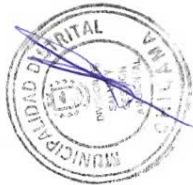
- a) Vigilancia ambiental para evitar la generación de puntos críticos de residuos sólidos en sus barrios.
- b) Fomentar el cumplimiento de los horarios de recolección.
- c) Fomentar la participación de los vecinos en el Programa de Segregación en Fuente y recolección selectiva de la Municipalidad.

• Número de dirigentes y/o PAC reconocidos.

• proyectos que participan los PAC.
• 10 PAC reconocidos.

Tarea 5

Reconocimiento a los PAC



III. PRESUPUESTO CONSOLIDADO

Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental	12'000.00
Línea de acción 2: Cultura y comunicación ambiental	8'000.00
Línea de acción 3: Ciudadanía y participación ambiental	10'000.00
TOTAL	30'000.00



* Los montos son referenciales.

